



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 2674 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faudunc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 3891/2016, en el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, llamado por Resolución N° 108/16 de este H.Cuerpo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de la arquitecta **Paola Silvina ARCE**, primera en el orden de mérito,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 3891/2016.-

**ARTÍCULO 2º.-**Designar a la arquitecta **Paola Silvina ARCE** (DNI: 24.333.342), en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

**ARTÍCULO 3º.-**La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 4º.-**La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 2674 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 5º.-**La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

**ARTÍCULO 6º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Arq. ARTURO MARISTANY  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
VICE-DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 082 /2018.-